

--	--

FECHA ULTIMA DE ACTUALIZACION:			
REQUISITO	AÑO DE EMISIÓN	ENTIDAD EMISORA	ARTICULOS APLICABLES
Resolución 8321	1 9 8 3	Ministro de Salud	Capitulo V
Decreto 1772	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	
Decreto 1295	1 9 9 4	Ministro de gobierno de la republica de Colombia	i)- Art. 4, Art. 21,63
Resolución 1016	1 9 8 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Arts. 1, 4, 5,8, 10, 11, 12,14, 15, 16
Resolución 1792	1 9 8 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
Decreto 1530	1 9 9 6	Presidente de la Republica de Colombia	Capitulo III
Decreto 1607	2 0 0 2	Presidente de la Republica de Colombia	
Decreto 2800	2 0 0 3	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 15

Decreto 614	1 9 8 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 6
Decreto 614	1 9 8 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 24
Decreto 614	1 9 8 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 28 y 29
Decreto 614	1 9 8 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 31
Decreto 614	1 9 8 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 43 y 44
Decreto 614	1 9 8 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 45
Decreto 614	1 9 8 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 46,47,48
Decreto 2644	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	
Resolución 2013	1 9 8 6	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art 1, 4, 5, 7, 9-15
Resolución 1075	1 9 9 2	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
Resolución 156	2 0 0 5	Ministerio de la Protección Social	Art. 3
Ley 1010	2 0 0 6	Congreso de la Republica de Colombia	Arts. 1-16
Resolución 734	2 0 0 6	Ministerio de la Protección Social	

Resolución 2346	2 0 0 7	Ministerio de la Protección Social	Arts. 1-20
Resolución 1401	2 0 0 7	Ministerio de la Protección Social	Arts. 1-16
Resolución 2646	2 0 0 8	Ministerio de la Protección Social	Arts. 1-22
Resolución 180195	2 0 0 9	Ministerio de Minas y Energía	Arts. 1-5
Ley 1429	2 0 1 0	Congreso de la Republica de Colombia	2)- Art. 65
Ley 1468	2 0 1 1	Congreso de la Republica de Colombia	Art. 1
Decreto 0019	2 0 1 2	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 121
Resolución 1792	1 9 9 0	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 1
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 91

Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 92
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 93
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 94
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 95
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 96
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 98
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 101
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 102
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 105
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 111

Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 116
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 116
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 117
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 118
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 121
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 122,123,124
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 125,126,127
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 128,129
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 79, 80, 83, 84, 85, 87, 179, 180.
Decreto 2566	2 0 0 9	Presidente de la Republica de Colombia	27)- Art.1
resolucion 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	70, 72, 73,
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Arts. 68, 69,

Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Arts. 170, 171, 177 #1a, 177 #1b, 177 #4b, 177 #5h, 188-191, 355, 371, 375, 421, 431, 432, 433.
LEY 100	1 9 9 3	Congreso de la Republica de Colombia	
Ley 776	2 0 0 2	Congreso de la Republica	
Decreto 1843	2 0 0 1	Ministerio de Salud	Art. 83
Resolucion 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 177
Circular Unificada	2 0 0 4	Dirección General de Riesgos Profesionales	Art. A2, A3, A4, A5, B3, B6, B9 B10
LEY 962	2 0 0 5	Congreso de la Republica	Art.55
DECRETO 516	2 0 0 4	Congreso de la Republica	
DECRETO 516	2 0 0 4	Ministerio de la Protección Social	

DECRETO 2313	2 0 0 6	Ministerio de la Protección Social	
LEY 1122	2 0 0 7	Ministerio de la Protección Social	
RESOLUCION 1677	2 0 0 8	Ministerio de la Protección Social	
Decreto 2566	2 0 0 9	Presidente de la Republica de Colombia	
Ley 1335	2 0 0 9	Congreso de la Republica	Art. 5, 7, 19, 20
CIRCULAR 149160	2 0 0 9	Ministerio de la Protección social	
Circular 037	2 0 0 9	Ministerio de la Protección Social	
Resolución 1918	2 0 0 9	Ministerio de la Protección Social	

Ley 1562	2 0 1 2	Congreso de la Republica de Colombia	Toda la Ley
Ley 1523	2012	Congreso de la Republica de Colombia	Art. 2
Resolucion 1409	2012	Ministerio de Trabajo	Toda
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 101-104, 140, 141, 142, 144
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 70-78, 155, 156, 160, 161, 162, 164, 177#3a, 177#4c, 177#5h, 182-185,192-195.
Decreto 1973	1 9 9 5	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 7, 8, 10-16
Ley 320	1 9 9 6	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Arts. 9, 10, 11, 13, 14 #1, 14 #2
Ley 55	1 9 9 3	Presidente de la Republica de Colombia	Arts. 1, 2, 3
Dec 1843	1 9 9 1	Presidente de la Republica de Colombia	Arts. 1-3,13-15, 22, 25, 26, 29, 30, 32-42, 55-57, 82-87, 89, 90, 92-99, 103-105, 107, 108, 113, 116, 117, 119, 121, 143, 144, 147, 163, 164, 175, 178, 179, 191, 196-199, 200-202
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 93, 94, 96, 97

Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 169 - 201
Ley 1209	2 0 0 8	Congreso de Colombia	Art. 1-19
Resolución 1956	2 0 0 8	Ministerio de la Protección Social	Art. 1-10
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 202, 203, 204
Decreto 1832	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	37)- Art 1
Resolucion 1282	2012	Ministerio de Transporte	Toda la resolucion
Decreto 1771	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 2,3 y 6
Decreto 1771	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 7

Ley 769	2 0 0 2	Congreso de Colombia	Art. 18, 28, 30, 31, 32, 34, 42, 45, 46, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 63, 67, 68, 81, 86, 94, 104, 109
Ley 336	1 9 9 6	Congreso de Colombia	2)- Art.5
Resolución 4007	2 0 0 5	Ministro de Transporte	Art. 1
Resolucion 4016	2 0 0 6	Ministerio de Transporte	At. 1,2,3 y4
Resolución 19200	2 0 0 2	Ministro de Transporte	Art. 3
Ley 1503	2 0 1 1	Congreso de Colombia	Art. 1, 2, 3
Resolución 2800	2 0 0 5	Ministerio de Transporte	Art.55
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 102, 120
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 296, 297, 309, 311-314, 319, 320, 322, 323, 326, 327, 333, 336-339
Resolución 1348	2 0 0 9	Ministro de la Protección Social	Art. 1-5
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 117, 118

Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 121-133, 135-149, 151, 152
RETIE	2 0 0 9	Ministerio de Minas y Energías	Art. 5
RETIE	2 0 0 9	Ministerio de Minas y Energías	Art. 13
RETIE	2 0 0 9	Ministerio de Minas y Energías	Art. 15
Decreto 1832	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	42) - Art. 1
Ley 181	1 9 9 5	Congreso de Colombia	Art. 23
Ley 1010	2 0 0 6	Congreso de Colombia	Art. 2, 8(b-i)
Decreto 4463	2011	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 1 literal I

Ley 1566	2012	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Articulo 7
Resolución. 2646	2008	Ministro de la Protección Social	Art. 1-22
Ley 1539	2012	Congreso de la Republica	1,2
Resolucion 652	2012	Ministerio de trabajo y salud social	Toda la resolucion
Resolucion 1356	2012	Ministerio de Trabajo y seguridasd social	Toda la resolucion

Resolucion 3941	1994	Miniterio de trabajo y salud social	Toda la resolucion
Decreto 723	2013	Ministerio de la Salud y proteccion Social	Toda el Decreto
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 88, 89, 90, 92, 1-c)- Art.177
Resolución 1792	1 9 9 0	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 1
Resolución 8321	1 9 8 3	Ministerio de Salud	Art. 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53
Decreto 1832	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	Art. 1 # 29
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 105
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 179, 180
Decreto 1832	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	27)- Art.1
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 107, 108
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Arts. 63, 64, 66, 67, 68, 69

Decreto 1832	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	33) - Art. 1
Decreto 2090	2 0 0 3	Presidente de la Republica de Colombia	2)- Art.2
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Arts. 170, 171, 177 #1a, 177 #1b, 177 #4b, 177 #4i, 177 #5h, 188-191, 266-283, 290, 293-295, 355-371, 375, 377-387, 421, 431-433, 435, 548, 550-561, 582-595
Ley 9	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 101, 103, 104
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 163, 164, 4c)- Art. 177, 4h)- Art. 177
Resolución 1832	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	38)- Art 1
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 388-395, e) 694, 698, 700
Decreto 1832	1 9 9 4	Presidente de la Republica de Colombia	37)- Art. 1
Resolución 2400	1 9 7 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 166-168, 169d, 169e, 169f, 169g, 172, 205, 207-216, 218-226, 229-234

MATRIZ REQUISITOS LEGALES SST

	Referencias Norma
DETALLE O CARACTERISTICAS	¿CÓMO SE DA CUMPLIMIENTO?
Protección y Conservación de la Audición, por la emisión de ruido en los lugares de trabajo.	Entrega de EPI , mediciones de higiene industrial, controles en la fuente el medio y el trabajador
Reglamentación de la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Registros de afiliación y pagos mensuales de EPS, Pensión, ARL y Parafiscales.
Por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales	Cronograma de actividades con la ARL. Pagos a la seguridad social.
Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	SG-SST, cronograma de actividades
Se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido	Mediante mediciones de higinen en puesto de trabjo, entre de EPI
Empresas usuarias que utilicen los servicios de Empresas de Servicios Temporales,Accidente de trabajo y enfermedad profesional: Cuando un trabajador fallezca como consecuencia de un Accidente de Trabajo o de una Enfermedad Profesional, el empleador deberá adelantar, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la ocurrencia de la muerte, una investigación encaminada a determinar las causas del evento y remitirlo a la Administradora correspondiente.	Se establecio procedimiento para la investigacion de un mortal
Tabla de clasificación de riesgos	Registros de afiliación y pagos mensuales de EPS, Pensión, ARL y Parafiscales. De personal administravito y contratistas
Prevencion en las empresas contratantes	Solicitud de pagos de seguridad social y emision del permiso de ingreso

Suministrar la información requerida en este campo por las autoridades gubernamentales de Salud Ocupacional, conforme al sistema de información que se establezca para tal efecto.	En caso de que las autoridades competentes requieran información de la Gestión en SST la empresa entregara, los informes de investigación de accidentes, incidentes, reportes de ausentismo, entre otra información requerida.
Responsabilidades de los patronos en materia de SST	La gestión se realiza mediante lo descrito en el SG-SST
SG-SST	La gestión se realiza mediante lo descrito en el SG-SST
Responsabilidad de los trabajadores	Registro de capacitación en funciones, responsabilida y autoridad de los empleados de la empresa
Inspecciones y requerimientos a cumplir de los sitios de trabajo	Registro de inspecciones periódicas a sus equipos y áreas de trabajo con el fin de determinar el estado de su infraestructura y determinar que actividades de mantenimiento preventivo o correctivo debe realizar.
Sanciones a empleadores que no cumplan con aspectos de SG-SST	para evitar sanciones en SST la empresa ha establecido el SG-SST y las medidas de control especificadas en su panaroma de riesgos para evitar la liberación de los riesgos.
Cierre de establecimientos, comunicación de cierre, recursos legales del empleador.	
Se adopta la siguiente tabla de equivalencias para las indemnizaciones por perdida de la capacidad laboral.	En caso de que uno de los empleados quede incapacitado por Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Profesional, la empresa verifica que la ARL seralice el pago de acuerdo a la la tabla de equivalencias.
Comites de medicina, higiene y seguridad industrial	Conformaciòn del COPASO, Actas copaso
Reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. (Programa de Salud Ocupacional)	Implementacion de Sistema de Gestion en Serguridad y Salud en el Trabajo el cual se mantendra actualidao
Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones	Se utilizaran los formatos de FURAT y FURET cuando se requiera
Medidas frente al acoso laboral	Mediante la conformacion y actas de comité de convivencia.
Procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006.	

Evaluaciones Medicas Ocupacionales	Mediante exámenes periodicos al personal de la organización
Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	La empresa ha definido el procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes , en cual se especifica la metodología usada por la empresa para la investigación de accidentes e incidentes. La empresa deja registro de las investigación de accidentes e incidentes en el formato de Reporte de Accidentes e Investigación de Accidentes e Incidentes
Por La cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y Monitoreo permanente de la exposición a factor de riesgos Psicosocial en el trabajo para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Se ha establecido en PVE de Riesgos Psicosociales, exámenes periodicos de riesgo psicosocial para el personal que los requiera.
Mecanismos transitorios para demostrar la conformidad con el RETIE	Suministro de equipos de seguridad para trabajo con energia de alta tension
Por la cual se suprime la obligación del empleador de inscribir el COPASO ante el Ministerio de la Protección Social.	Se llevara actas de conformación del COPASO cada ves sea elegido
Por la cual se concede una ampliación en el periodo de tiempo concedido como licencia de maternidad	Registro reporte de incapacidades
Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos, y trámites innecesarios existentes en la administración publica	Se recepcionan las incapacidades y se envian para su aprobacion a la ALR y EPS.
Niveles permisibles de exposición ocupacional al ruido	Mendiante mediciones de higiene y entrega de EPI
Distribución de puestos de áreas, zonas de demarcadas, áreas de higiene en buen estado	Registros de inspeccion de areas de trabajo. Señalizacion en areas de trabajo en cdonde se requiera.

Los pisos de los locales de trabajo deberán ser en general, impermeables, sólidos y antideslizantes, deberán mantener en buenas condiciones y secos	Registros de inspección de areas de trabajo.
Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el transito de personal.	Areas de trabajo señalizadas y en buen estado.
Establecer señalización y controles en zonas donde exista riesgo de caída, plataformas, montacargas.	Registros de inspecciones de areas de trabajo Señalización en areas de trabajo (administrativo y operativa) Inspeccion en areas de trabajo
En los edificios de varios niveles, existirán escaleras fijas o rampas adecuadas	Registros de inspecciones de areas de trabajo . Señalización en areas de trabajo (administrativo y operativa)
Todos los sitios de trabajo deberán tener puertas de salida en numero suficiente y de características para evacuación.	La empresa ha definido las rutas de evacuación mas seguras. Mapas de evacuación al publicado en oficinas.
Establecer medidas de seguridad en actividades que generen agentes nocivos para la salud, producidos por equipos, maquinaria materiales, procedimientos.	La empresa realiza inspecciones periódicas, Se cuentan con procedimientos en caso de una emergencia, Trabajos de alto riesgo.
Establecer medidas de seguridad en actividades que generen agentes químicos y biológicos nocivos para la salud en el aire.	Entrega de elementos de protección Individual y registro de mediciones.
Divulgar los riesgos generados por la manipulación o exposición a sustancias químicas peligrosas, y las medidas de control necesarias para controlarlos..	Registros de capacitación al personal de las hojas de datos de seguridad las cuales se van a exponer en los sitios de trabajo.
En todos los puestos de trabajo, deberá haber iluminación suficiente. Con el fin de evitar problemas de seguridad y a la salud visual.	Los sitios de trabajo estan iluminados adecuadamente con luz artificial y natural, Inspecciones y mediciones de higiene
Establecer un programa de salud ocupacional en todos y cada uno de los centros de trabajo de la empresa	La empresa diseño e implemento SG-SST y es mantenido periodicamente

Lo equipos contra incendio deben ser mantenidos, con el fin de que estén disponibles en todo momento	Registros de inspección de extintores. Extintores recargados.
Lo equipos contra incendio deben ser mantenidos, con el fin de que estén disponibles en todo momento	Registros de inspección de extintores. Extintores recargados.
Todos los equipos eléctricos deben ser mantenidos y las instalaciones eléctricas señalizadas.	Registro de inspección de areas de trabajo. Mantenimeinto electrico periodico
Todos lo empleados que estén expuestos a riesgos eléctricos, deben tener medidas de protección y de control adecuadas para protegerse de los riesgos.	Registro de entrega al personal de EPI. Registro de entrega de equipos de seguridad, capacitacion en RETIE
Garantizar que el almacenamiento de materiales no vaya a generar riesgos que puedan afectar la salud de los empleados	Registro de capacitación al personal en manejo de sustancias quimicas. Registros de inspeccion de areas de trabajo.
Proporcionar a los empleados los elementos de protección personal apropiados para los factores de riesgos, estos deben estar en buenas condiciones y de buena calidad.	Procedimeniento EPI y registro de entrega de EPI.
Establecer un programa de medicina preventiva para garantizar la salud de los empleados,	.Mediante el programa de medicina preventiva
Suministrar alimentos y agua que sea inocua para la salud del personal. El manejo de residuos sólidos debe realizarse de tal forma que no genere daños al personal.	Botellones de agua potable, mediciones de Mircororganismo y sedimentacion del agua.
Iluminación, Equipos y elementos de protección	Registro de entrega de EPI, Inspecciones, mediciones de Higiene
Por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales	A disposicion de la ALR.
Ventilaciòn adecuada en las instalaciones	Realizamos inspecciones a puestos de trabajo para confor de los trabajadores
Medidas adecuadas en lugares con altas temperaturas	Realizamos inspecciones a puestos de trabajo para confor de los trabajadores

Ropa de Trabajo, equipos y elementos de protección, manejo de herramientas y maquinaria, transporte de materiales	Registro de entrega de EPI y de mantenimiento, inspección, especificaciones técnicas y dotación, permisos de trabajo, procedimientos, reporte novedades, actas COPASO,
Se crea el sistema de seguridad social integral.	Registro de afiliación y pagos de ARL, EPS Y AFP. Registros de pagos de seguridad social de personal por prestación de servicios.
Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. (Pago de incapacidades, Reubicación del trabajador, entre otros).	La ARL pagará las incapacidades de los empleados, en caso de que la empresa este realizando el pago, este dinero será solicitado para reembolsarlo. Se reubicará a la persona de acuerdo a las indicaciones del médico de la ARL y EPS
Suministrar equipos en perfecto estado para la aplicación de plaguicidas	Los equipos que se entregan están en perfectas condiciones y se les hace revisiones y mantenimiento o reposición oportuna.
El empleador suministrará los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de las labores de manera segura.	Registro de entrega de EPI y capacitación
Instrucciones a Administradoras de Riesgos Profesionales	La empresa asume sus responsabilidades y en Seguridad y Salud en el trabajo. La empresa no evade ni comete elusión de pagos a seguridad social
Ley antitramites (Ya no es necesario registrar el reglamento de higiene y seguridad industrial ante el ministerio de protección social)	Transcripción de incapacidades, y todo lo referente a que aplica la Ley
Afiliación colectiva a través de agremiaciones al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los trabajadores independientes con ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales mensuales	La empresa solicita a funcionarios que contrate por prestación de servicios y que trabajen en el área operativa de la empresa sus aportes al sistema general de seguridad social
Afiliación colectiva a través de agremiaciones al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los trabajadores independientes con ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales mensuales	La empresa solicita a funcionarios que contrate por prestación de servicios y que trabajen en el área operativa de la empresa sus aportes al sistema general de seguridad social

Trabajadores independientes	Cuando se realiza contratación por medio de prestación de servicios. Se solicita a los empleados sus pagos de ARP, EPS y Pensión
Modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.	La empresa ha afiliado a sus empleados al sistema general de seguridad social.
Por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.	La empresa no realiza contratación de personal menor de 18 años, debido a que los trabajos realizados son en el sector Petrolero. Registros de Contratación de Personal
Tabla de enfermedades profesionales	Registros: Programas de Gestión. Capacitación al personal en riesgos que generen enfermedades profesionales, protocolo de PVE, Registros de exámenes médicos al personal,
Ley antitabaco: Política antitabaco, formación y capacitación en prevención de consumo de tabaco, responsabilidad de empleadores	Registros de capacitación del personal en vida sana, política de no alcohol, drogas y tabaquismo. Publicación de política de no alcohol, drogas y tabaquismo
Lienamientos de prevención y promoción para la influenza AH1N1	Publicación en el área administrativa las medidas de control y prevención de gripe AH1N1. Se dictó capacitación en medidas de prevención. Si se presenta algún hallazgo se direcciona a la EPS
Lienamientos de prevención y promoción para la influenza AH1N1	Publicación en el área administrativa las medidas de control y prevención de gripe AH1N1. Se dictó capacitación en medidas de prevención. Si se presenta algún hallazgo se direcciona a la EPS
Se modifica resolución 2346 de 2007, en cuanto al manejo de historias clínicas.	Registros de licencia de salud ocupacional de la IPS que le realiza los exámenes ocupacionales a los trabajadores de la empresa y que están bajo custodia de la misma, y en la empresa se lleva la historia ocupacional

Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Actualizando documentacion
Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	Plan de Emergencia y capacitacion a la Brigada de Emergencia
Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	Permisos de trabajo, analisis de trabajo seguro, inspecciones, capacitaciones, entrega de quipos de Seguridad
Agentes químicos	Inspección,matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos certificacion de capacitacion, entrega de EPI.
Ventilación, contaminación ambiental, Substancias infecciosas y tóxicas, equipos y elementos de protección	Inspecciones, especificaciones técnicas de productos toxicos, registro entrega de EPI.
por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990.	Plan para atención de emergencias, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, inspecciones, registros de formación, registro de entrega de EPI, permisos de trabajo, actas COPASO
Prevención de riesgos de accidentes mayores, informes de seguridad	Plan para atención de emergencias, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, inspecciones, registros de formación, registro de entrega de EPI, permisos de trabajo, actas COPASO
Esta ley aprueba el Convenio 170, y la recomendación 177 de la OIT sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.	Registro de entrega de EPI, Matriz de identificacion y valoracion de riesgos, inspecciones.
Reglamenta uso y manejo de plaguicidas	Capacitaciones, registro de entrega de EPI, Inspecciones
Edificaciones destinadas a lugares de trabajo	Inspecciones

Edificaciones destinadas a lugares de trabajo	Inspecciones
Normas de Seguridad en las piscinas	Reglamento de uso de la piscina
Medidas por consumo de cigarrillo o tabaco	Señalización, capacitacion de tabaquismo
Colores de Seguridad	Inspección a puesto de trabajo
Lesiones osteo-musculares y ligamentosas	Exámenes de ingreso y periodicos
Que de acuerdo con la Constitución Política artículo 2°, las autoridades de la República están instituidas para salvaguardar a las personas en su vida, honra y bienes; Que de acuerdo con lo establecido por el literal e) del artículo 2° de la Ley 105 de 1993 "La seguridad de las personas constituye una de las prioridades del sistema y del sector transporte";	• Realizando capacitación a los trabajadores que se desempeñen como conductores en educación vial, límites de velocidad, uso del cinturón de seguridad, normas de transito. • Realizando campañas sobre el alcohol y las implicaciones en la conducción, uso del cinturón de seguridad. • Proveer a los vehículos de los elementos de seguridad (elementos de emergencia, reflectivos y cinturón de seguridad). • Realizando la revisión técnico-mecánica a los vehículos.
Reembolso por prestación general de urgencias, prestaciones asistenciales en caso de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional y Procedimiento para solicitar reembolso.	En caso de un accidente de trabajo enfermedad profesional la empresa de ser necesario paga los costos de atención para el empleado, le solicita el reembolso a la ARL después de la atención.
Solución de controversias en caso de dudas de que el accidente de trabajo y/o enfermedad profesional fue generado por la actividad laboral	La empresa realiza la investigación de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, además de hacer toda la gestión en SST para prevenir accidentes de trabajo, las enfermedades las establece la ARL y EPS

Código Nacional de Transito Terrestre	Inspecciones a documentación a conductores y vehículos
Modos de Transporte	Contrato y cláusulas
Medida para mejorar la seguridad vial de las carreteras nacionales y departamentales	Los vehículos que posee la empresa transitan en las áreas locales. En caso de viajes por carreteras departamentales o nacionales se deberá encender las luces en cualquier horario
Modificaca los artículos 1, 2, 3 y 4 de la resolución 4007 de 2005	
Por la cual se reglamenta el uso del cinturón de seguridad	Inspección
Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.	Capacitación Manejo defensivo
Transito Vehicular	La empresa tiene los registros de revisiones técnico mecánicas de Vehículos. Registros de inspección de vehículos. Licencia de conducción de los vehículos
Agentes químicos y biológicos	Inspección, Capacitación, Entrega de EPI, registro Horas Filtro
Manejo y transporte manual de materiales, equipos, tanques y recipientes	Inspecciones
Reglamento de Salud Ocupacional en los Procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica	Mantenimiento sub estaciones y inspecciones
Riesgos eléctricos	Registro de entrega de EPI, inspección

Electricidad alterna, continua y estática	inspecciones planeadas, procedimientos, Señalización, Mantenimiento y uso de EPI
Analisis de Riesgos Electricos	Registros de inspeccion de areas de trabajo. Registros de inspección de equipos. Registro de Matriz de identificacion de peligros y valoracion de riesgos. Personal capacitado para realizar la labor electrica
Distacias de Seguridad	
Puesta Tierra	
Estrés en el trabajo	jornada recreativa, pausas activas
Sistema nacional del deporte	Juegos convencionales
Relaciones de Trabajo	Se cuenta con un area de relaciones laborales
POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1257 DE 2008. Reglamenta las acciones necesarias que deben tomar todos los empleadores público y privados para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres. Incluir el tema de las condiciones laborales específicas de la mujer en las agendas del comité paritario de salud ocupacional	• Brindando capacitación a los trabajadores que el daño generado por hechos de acoso sexual y otras formas de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral serán incluidas en la categoría de riesgos profesionales. • Garantizando la igualdad salarial entre mujeres y hombre. • Informando al COPASO que se debe incluir entre los temas a tratar en sus reuniones las condiciones laborales de las mujeres.

La ley trata de la atención integral a personas que consuman sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "ENTIDAD COMPROMETIDA CON LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO, ABUSO Y ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS" En el art 7 especifica que las administradoras de riesgos laborales, a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (PSO) velaran por que se haga efectivo el proyecto institucional preventivo del consumo, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas	• Política de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. • Actividades de prevención para el no consumo de estas sustancias (capacitaciones, campañas). Con apoyo de ARL • Incluir dentro Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) actividades para la atención adecuada de los trabajadores que sufren algún tipo de patología derivada del consumo y abuso de sustancias psicoactivas.
Exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo	Programar la realización del estudio por medio de la contratación de un Psicólogo Especialista en SST
Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego a todas las personas que sean vinculadas mediante contrato de trabajo a cualquier empresa para prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada (vigilantes, escoltas y supervisores) y deban portar y tener armas de fuego. Su vigencia es de un (1) año y su renovación será anual.	Se tiene el curso otorgado por la superintendencia de vigilancia según el nivel de cada escota debe estar actualizado
Modificada parcialmente por Ley 1356 de 2012 Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral: * Obliga a todas las Organizaciones a conformar el comité de convivencia laboral.	Elaborar el Acta de reunión cada 2 meses con sus planes de acción del Comité de Convivencia Laboral. La dependencia responsable es gestión humana y Bienestar laboral, se deben desarrollar las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral, con el fin de promover un excelente ambiente de convivencia laboral y fomentar relaciones sociales positivas entre todos los trabajadores.
Por medio de la cual se modificó parcialmente la resolución 652 de 2012 que regula la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral:	Dando cumplimiento a la Ley.

Determina que la práctica de la prueba de embarazo como prerrequisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación queda prohibida, excepto para aquellos empleadores de actividades catalogadas legalmente como de alto riesgo	En los exámenes de ingreso y periódicos se excluye esta prueba
Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones	Se exige en el contrato a contratistas y se verifica los pagos de seguridad en la oficina de SST otorgando un permiso de ingreso al personal que cumpla con el requisito.
Ruido, Equipos y elementos de protección	Registro de mediciones y mantto, inspecciones, historias clínicas, verificación uso de EPI
Niveles permisibles de exposición ocupacional al ruido	Registros de medición, Inspecciones
Adoptar medidas correctivas y de control estableciendo un programa de conservación de la audición.	Registros de medición y mantto, Inspecciones, Entrega y verificación uso de EPI, matriz P&R, actas COPASO, entrevistas, historias clínicas.
Sordera profesional	Historia Ocupacional y Exámenes periódicos ARL y EPS
Iluminación Suficiente	Registros de mantenimiento, mediciones de iluminación
Iluminación, Equipos y elementos de protección	Inspecciones, registros de mediciones
Por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales	Exámenes Ocupacionales, ARL y EPS
Altas temperaturas, Condiciones de trabajo	Mediciones, Inspecciones, entrevistas
Medidas adecuadas en lugares con altas temperaturas	Inspecciones, diseño instalaciones, registro de mediciones, entrevistas

Enfermedad por alta temperatura	Exámenes periodicos
Exposicion a altas temperaturas	Mediciones de Higiene Industrial periodicamente
Ropa de Trabajo, equipos y elementos de protección, manejo de herraminetas y maquinaria, transporte de materiales	Registro de entrega de EPI, dotacion y de mantenimiento, inspección, especificaciones tecnicas y dotación, permisos de trabajo, procedimientos, reporte novedades, actas COPASO, ,permisos de trabajo.
Agentes Biológicos	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, inspecciones, procedimientos, registro disposición de residuos.
Sustancias infecciosas y Tóxicas, equipos y elementos de protección	Registro entrega de EPI, inspección
Enfermedad por exposición a riesgo biologico	Inspecciones, exámenes ocupacionales
Manejo y transporte manual de materiales	Registros de formación, señalización, inspección, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, entrevistas, registro de entrega de EPI, historia ocupacional, señalización
Lesiones osteo-musculares y ligamentosas	Inspecciones y entrevistas y exámenes de ingreso y periodicos
Substancias Inflamables y explosivas, ropa de trabajo, prevención y extinción de incendios	Manteniendo recargados los extintores con sus repsectiva verificaciones mensualmente en lugares indicados para tal fin. Capacitacion para la brigada de emergcia, entrega de dotacion estipulado par la ley.

[illegible]

SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
SST	SST	X	
GH	GH	X	
GH	GH	X	

Toda la organización	SST	X	
SST	COPASO Y SST		
Toda la organización	SST- GH	X	Arts. 14-17
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Plantación	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	Mantenimiento Industrial, Infraestructura GLO, Área de SST	X	

Toda la organización	Mantenimiento Industrial, Infraestructura GLO, Área de SST	X	
Toda la organización	Mantenimiento Industrial, SST	X	
Toda la organización	Mantenimiento Industrial, SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST y GLO Agronomos	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	

Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST Electricistas	X	
Toda la organización	SST, Electricista	X	
Toda la organización	GLO, Área de SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	Mantenimiento Industrial, Infraestructura GLO, Área de SST	X	
Toda la organización	Infraestructura GLO, SST, COPASO, ARL	X	
Toda la organización	SST y ARL	X	
Toda la organización	SST y Director de unidad	X	
Toda la organización	SST y Director de unidad	X	

Toda la organización	SST	X	
GH, SST	GH, SST	X	
GH, SST	GH, SST	X	
Toda la organización	SST	X	
SST	SST AGRONOMICO	X	
Toda la organización	GH	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	

Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	GH	X	
Toda la organización	GH	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	

Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	

Toda la organización	SST	X	Art. 177
Toda la organización	SST, Relaciones laborales		Arts. 3, 6, 10, 11e, 11f, 11g, 12, 13, 15, 17
Toda la organización	SST		4b
Toda la organización	SST Industrial		Arts. 202, 203, 204
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST- Logisica-Sindicato	x	
Toda la organización	GH	X	
Toda la organización	SST, ALR y EPS	X	

Toda la organización	SST, Logistica	X	
Toda la organización	Juridico SST, Sindicato	X	
Toda la organización	SST, Conductores de vehiculos	X	
Toda la organización	SST, Conductores de vehiculos	X	
Toda la organización	SST, Conductores de vehiculos	X	
Toda la organización	SST, AGR, GLO	X	
SST, Logistica y sindicato	SST	x	
Toda la organización	SST, Ambiental, GLO,	X	
Toda la organización	SST, Ambiental, GLO	X	
Toda la organización	Eléctricistas, Directores, Asistentes, Supervisores.	X	
Toda la organización	Eléctricistas, Directores, Asistentes, Supervisores.	X	

Toda la organización	Eléctricistas, Directores, Asistentes, Supervisores.	X	
Infraestructura	SST, Infraestructura	x	
	SST, Infraestructura	x	
	SST, Infraestructura	x	
Toda la organización	SST		X
Toda la organización	Área de SST, recreación	X	
Toda la organización	GHS - SST, Relaciones laborales	X	
Toda la organización	GHS - SST, Relaciones laborales	X	

Toda la organización	GHS - SST, Relaciones laborales	X	
Toda la organización	SST, BIENESTAR GH		4, 6-9, 12,15, 16
Toda la organización	Jefe de Segurisdad de bienes y SST	X	
Toda la organización	GH y Bienestar laboral y SST	X	
Toda la organización	GH y Bienestar laboral y SST	X	

Toda la organización	GH y SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	SST- AGR	X	
Toda la organización	Mantenimiento Industrial, Infraestructura GLO, Área de SST	X	
Toda la organización	Infraestructura GLO, SST, COPASO, ARL	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	

Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST- GIP/ AMBIENTAL	X	
Toda la organización	SST- GIP/ AMBIENTAL- AGR	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	
Toda la organización	SST	X	Arts. 166- 169, 205, 208, 209, 210, 212, 213, 215, 222, 223, 224, 229, 231, 232, 233, 234